



**Resolución de 27 de mayo de 2022, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración, en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección Facultativo: Radiología Mamaria, en el Servicio de Radiodiagnóstico**

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 5 de abril de 2022 (BOPA 20-IV-2022), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de Jefe/a de Sección Facultativo: Radiología Mamaria, esta Gerencia,

RESUELVE

**Primero.-** Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión de un puesto de Jefe/a de Sección Facultativo: Radiología Mamaria, en el Servicio de Radiodiagnóstico del Área Sanitaria IV:

Aspirantes admitidos:

- Verónica Bulnes Vázquez.

Aspirantes excluidos:

- Ninguno.

**Segundo.-** Dejar sin efecto el plazo de diez días hábiles, establecido en la base séptima de la resolución de 5 de abril de 2022, por la que se convoca la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección Facultativo: Radiología Mamaria, en el Servicio de Radiodiagnóstico del Área Sanitaria IV, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión, al no haber aspirantes excluidos.

**Tercero.-** Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la base octava de la citada convocatoria:

Presidente:

- Titular: D. Sergio Pérez-Holanda Fernández  
Suplente: Dña. Beatriz López Ponga

Vocales:

- Titular: D. Faustino García Arias  
Suplente: D. Antonio Saiz Ayala



- Titular: Dña. Susana González Sánchez  
Suplente: D. Gonzalo Anes González
- Titular: Dña. Ana Llana Folgueras  
Suplente: Dña. Luis Javier Olay Gayoso

Secretaria:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo  
Suplente: D. Diego Llorente Pardo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 27 de mayo de 2022

EL GERENTE DEL AREA IV  
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 6-VIII-2012)  
EL DIRECTOR DE ATENCIÓN SANITARIA Y SALUD PÚBLICA  
PA (Res. 06-05-2013 Consejería de Sanidad)

Fdo.: José Antonio Vecino González

